

Sesión XXXI ordinaria Celebrada por.
la Corporación Municipal del Cantón de Belén
á las diez y seis horas del mes de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco, con asisten-
cia de los Sr Regidores Propietarios Sánchez M.
Trejos P. y Ledesma C. asistió el Sr Jefe
Político, bajo la Presidencia del primero
artículo 1 -

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Se-
sión anterior.

artículo II -

Se acordó: Autorizar el gasto de la
suma de diez Colones. Cuarenta ctms.

para la Compra de un tubo y trabajo de Colocación, reparación hecha en el Matadero Público de esta Villa, en el lugar destinado al amarradero del ganado para el desfile.

artículo III -

Se acordó: Crear el Impuesto de Panaderías, con la Tarifa de nueve Colones por trimestre.

artículo IV -

Se hizo al la vista una Comunicación del Sr. Ministro de Salubridad Pública que hace referencia a destinar el 15 por 100 de las entradas para Obras de Higiene, y como en el presupuesto para el año venidero se destinaba una suma por ese fin, y siendo tan escasas las Entradas de que dispone esta Corporación, se dispuso aplazar para mas adelante las indicaciones del Sr. Ministro.

Art. V

Para hacer efectivo el Cobro de los impuestos de Buhoneros, se autoriza al Señor Jefe Político, en vista de que los deudores no han querido efectuar el pago de sus patentes de varios trimestres, para que decomise las mercaderías de los infractores con las formalidades que estime pertinente. La Corporación lo apoyará resueltamente en el cumplimiento de esta resolución - Siendo las dieciocho horas se dio terminada la sesión.

Wlfrido Sánchez
- Pte -

